

RESOLUCION No. 202-2007 (COMIECO-XLV)

EL CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACION ECONOMICA

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la Resolución No. 186-2006 (COMIECO-XL), adoptada el 29 de noviembre de 2006, el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), aprobó modificaciones al Arancel Centroamericano de Importación correspondiente a contingentes arancelarios para Guatemala durante el año 2007;
2. Que el Gobierno de Guatemala elevó a la consideración de este foro, solicitud de modificar la Resolución No. 186-2006 (COMIECO-XL), con el propósito de incrementar el volumen del contingente arancelario para el inciso arancelario 1005.90.20 - - Maíz Amarillo, en 141,330 toneladas métricas adicionales;
3. Que de conformidad con los artículos 7 y 22 del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano; y 38 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana –Protocolo de Guatemala–, es competencia de éste Órgano modificar los Derechos Arancelarios a la Importación contenidos en el Arancel Centroamericano de Importación,

POR TANTO:

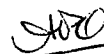
Con fundamento en los artículos 6, 7, 12, 14, 15, 22 y 23 del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano; y, 36, 37, 38, 46, 52 y 55 del Protocolo de Guatemala,

RESUELVE:

1. Modificar la Resolución No. 186-2006 (COMIECO-XL), del 29 de noviembre de 2006, únicamente en lo que se refiere a incrementar el volumen del contingente arancelario para el Maíz Amarillo, inciso arancelario 1005.90.20, a un total de 230,000 toneladas métricas para el año 2007.

7099





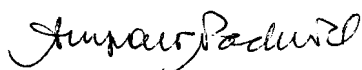
1...





2. Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha, regirá hasta el 31 de diciembre de 2007; y, será publicada por los Estados Parte.

Guatemala, Guatemala, 27 de julio de 2007



Amparo Pacheco
Viceministra, en representación del
Ministro de Comercio Exterior
de Costa Rica



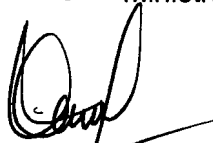
Eduardo Ayala Grimaldi
Viceministro, en representación de la
Ministra de Economía
de El Salvador



Luis Oscar Estrada
Ministro de Economía
de Guatemala



Jorge Alberto Rosa
Viceministro, en representación de la
Ministra de Industria y Comercio
de Honduras



Verónica Rojas Berríos
Viceministra, en representación del
Ministro de Fomento, Industria y Comercio
de Nicaragua

El infrascrito Secretario General de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) **CERTIFICA**: Que la presente fotocopia y la que le antecede, impresas únicamente en su anverso, rubricadas y selladas con el sello de la SIECA, reproducen fielmente la Resolución No. 202-2007 (COMIECO-XLV), adoptada por el Consejo de Ministros de Integración Económica, el veintisiete de julio de dos mil siete, de cuyos originales se reprodujeron. Y para remitir a los Estados Parte para su correspondiente publicación, extendiendo la presente copia certificada en la ciudad de Guatemala, el veintisiete de julio de dos mil siete. -----



Haroldo Rodas Melgar
Secretario General